



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS - ELECCIONES 2016

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS CORRESPONDIENTE A LA REPETICION DEL VOTO POR CORREO.

En Madrid, siendo las 18 horas del día 26 de julio de 2016, se reúnen los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
Dª. Mercedes Garcia Sanchez
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de los miembros de la Asamblea General, correspondiente a la repetición del voto por correo adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- No se han presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de los miembros de la Asamblea General correspondiente a la repetición del voto por correo, publicada por esta Junta Electoral el pasado día 23 de julio de este año.

Segundo.- Se acuerda proceder a la proclamación definitiva de miembros de la Asamblea General correspondiente a la repetición del voto por correo, que se detallan a continuación:

ESTAMENTO DEPORTISTAS	NÚMERO DE VOTOS
JUAN JOSE FERRAN SANCHEZ	9
SERGIO MUÑOZ BRAVO	8
CIRCUSCRIPCION ESTATAL	
ESTAMENTO DE TECNICOS	NÚMERO DE VOTOS
ANTONIO ALVAREZ SEVILLANO	48
MARCELO BONET PADILLA	49
JESUS CARRION REINA	49
VICENTE CASADO FERNANDEZ	47
SANTIAGO CASTRO TOQUERO	48
JUAN CARLOS ILLERA LOPEZ	45
JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ	46
JOAQUIN JESUS RAYA ALVAREZ	48
FRANCISCO SACEDO SANCHEZ	47
ESTAMENTO DE JUECES	NÚMERO DE VOTOS
MARIO BARGUEÑO GALAN	52
ALBERTO MARTIN CARBAJOSA	51
ELOY PALMA RODRIGUEZ	49

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:



PABLO TRUJILLANO GARCIA



FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA



MERCEDES GARCIA SANCHEZ